



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014003055**20190091400**

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero
Demandante: Zymika S.A.S.
Demandados: Supermercado Los Búcaros S.A.S., y otra.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora y por ser procedente, en uso de las facultades conferidas en el artículo 286 del C.G.P., el despacho procede a corregir el número de radicado plasmado en el mandamiento de pago de fecha 28 de enero de 2020 (fl. 20), toda vez que se relacionó de manera incorrecta.

En consecuencia, para todo efecto legal téngase en cuenta que el radicado correcto del proceso es 110014003055**20190091400**.

Por secretaría contrólense nuevamente el término otorgado en auto del pasado 24 de marzo de 2021 y vencido el mismo ingrésese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5850145f9baac1524382eded5a9ace3073628f1faafe84fb40b96b78d1bf5848**

Documento generado en 19/05/2021 05:44:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>